

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE.

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que gestione ante los organismos correspondientes la pavimentación del acceso principal hasta el puerto en la Junta de Gobierno de Pueblo Brugo.

Artículo 2º: de forma.-

AUTOR: Vázquez, Rubén Angel.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto se fundamenta en la necesidad de contar con pavimento en las calles principales desde el acceso hasta el puerto en la Junta de Gobierno de Pueblo Brugo ya que la misma ha crecido demográficamente en forma exponencial: contando con una cantidad de 2.000 habitantes en la localidad, la mayoría jubilados y familias con planes y asistencia social.-

La localidad de Pueblo Brugo actualmente es un foco turístico donde todos los fin de semanas concurren personas de localidades aledañas y de toda la provincia atraídas por la pesca y su comedor de pescados, los cuales son grandes atractivos turísticos para la concurrencia de personas a la localidad, siendo de suma importancia la necesidad de contar con dichas mejoras en las calles.

Por último y ante las condiciones antes mencionadas y otras características que cumpla la localidad, la misma ya se encuentra en condiciones de próximamente declararse municipio de primera siendo una de los principales justificativos de mi pedido.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-

AUTOR: Vázquez, Rubén Ángel.